



Resolución de Decanato **93 / 2025 - SAL -UNSa**
Expte 123/25 - Res. Suscripción Contrato - Rodriguez Matias
De: **Salud - Dir. Economica Financiera**



Salta,
19/03/2025

VISTO: la nota presentada por la Ing. Nora Silvina Avendaño supervisora de red de esta unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que en la misma, solicita el contrato mediante sistema de locación del Lic. RODRIGUEZ Matías, debido a la necesidad de dar asistencia técnica permanente a las diferentes carreras.

Que señor Decano la toma conocimiento y autoriza el contrato del Lic. RODRIGUEZ Matías de acuerdo a los requerimientos y necesidades efectuados por el responsable del área en donde la contratada se desempeñará.

Que el presente contrato es a partir del 01 de Febrero de 2024 y hasta el 31 de Mayo de 2025.

Que la presente erogación se imputará en la partida Contratos (26.004.014) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 Servicios no personales, 4- Servicios Técnicos y profesionales, 6- De informática y sistemas computarizados.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR la suscripción del contrato de locación de servicio, Lic. RODRIGUEZ Matías, DNI N°: 31.397.227 en el área de la Sala de Informática, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Salta, con una carga horaria según el contrato a suscribir entre las partes, desde el 01 de Febrero hasta el 31 de Mayo de 2025.

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR el gasto que demande la suscripción del presente contrato, en la partida (026.004.014) Contratos y en la partida (026.007.001) Rentas de la propiedad de la



Resolución de Decanato **93 / 2025 - SAL -UNSa**
Expte 123/25 - Res. Suscripción Contrato - Rodriguez Matias
De: Salud - Dir. Economica Financiera



Salta,
19/03/2025

Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 – servicios no personales, 4- Servicios Técnicos y profesionales, 6- De informática y sistemas computarizados.

ARTÍCULO 3°: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar al Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.-

rfr

ca

mcia


Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa